

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 11/2023

Martes 10 de octubre de 2023

MEDIANTE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA 814/23, SE MODIFICA EL PRESUPUESTO:

- **SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$ 297.623,1 MILLONES Y EL GASTO TOTAL EN \$ 714.179,4 MILLONES.**
- **EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$416.556,3 MILLONES.**
- **SE INCREMENTA EL GASTO DE 129 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR \$730.240,6 MILLONES, Y SE REDUCE PARA 19 PROGRAMAS POR \$16.061,2 MILLONES.**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 814/23 de fecha 9 de octubre, por el cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$297.623,1 millones y un aumento de gastos por \$714.179,4 millones (equivalentes al 1,9% del crédito vigente), que es la consecuencia de mayores autorizaciones de gastos para 129 programas presupuestarios por \$730.240,6 millones, y reducciones en 19 programas por \$16.061,2 millones.

Estas modificaciones implican una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$416.556,3 millones, que se afronta con un aumento de fuentes financieras por \$31.466,5 millones y una disminución en las aplicaciones financieras por \$385.089,8 millones (Cuadro 1).

Cuadro 1
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
DA N° 814/23
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos Totales	297.623,1
Gastos Totales	714.179,4
Gastos corrientes	495.226,2
Gastos de capital	218.953,2
Resultado financiero	-416.556,3
Fuentes financieras	31.466,5
Aplicaciones financieras	-385.089,8

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Gastos Corrientes y de Capital

Los Gastos Corrientes aumentan en \$495.226,2 millones y los Gastos de Capital en \$218.953,2 millones, que se discriminan de la siguiente manera:

- Gastos Corrientes: las Transferencias Corrientes aumentan en \$409.409,3 millones, los Gastos en Personal en \$36.776,8 millones, los Servicios No Personales en \$27.820,2 millones y los Bienes de Consumo en \$21.219,8 millones.
- Gastos de Capital: las Transferencias de Capital aumentan en \$129.297,7 millones, los Bienes de Uso en \$82.317,2 millones, los Servicios No Personales en \$3.358,1 millones, el Incremento de Activos Financieros en \$3.059,8 millones y los Bienes de Consumo en \$920,4 millones¹.

Gastos por Finalidad

Esta modificación impacta también en la composición del gasto por Finalidad, donde se destaca el incremento de las erogaciones destinadas a Servicios Sociales y Servicios Económicos. (Cuadro 1.a).

Cuadro 1.a
Gastos corrientes y de capital por Finalidad
DA N° 814/23
(en millones de pesos)

Finalidad	Importe
Servicios sociales	480.514,6
Servicios económicos	156.229,3
Administración gubernamental	77.317,3
Servicios de defensa y seguridad	118,2
Total General	714.179,4

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Gastos por Jurisdicción

En cuanto a la distribución de esta medida por jurisdicciones, se destaca el incremento en las autorizaciones de gasto para los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Obras Públicas y Desarrollo Social, que explican el 70% de la modificación presupuestaria:

¹ En este caso, los Servicios No Personales y los Bienes de Consumo están imputados a la categoría programática “proyecto”, que tienen por destino incrementar el activo institucional, y por lo tanto se clasifican como gastos de capital.

Cuadro 1.b
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción
DA N° 814/23
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Importe
75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	287.142,5
64 - Ministerio de Obras Públicas	126.731,8
85 - Ministerio de Desarrollo Social	88.760,1
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	71.620,8
50 - Ministerio de Economía	56.666,3
05 - Poder Judicial de la Nación	29.871,5
35 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Int	9.721,4
30 - Ministerio del Interior	8.220,0
81 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	6.130,0
53 - Ministerio de Turismo y Deportes	5.877,8
20 - Presidencia de la Nación	5.194,1
70 - Ministerio de Educación	4.869,8
71 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	4.759,8
01 - Poder Legislativo Nacional	2.664,7
41 - Ministerio de Seguridad	2.500,8
80 - Ministerio de Salud	955,2
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	828,7
72 - Ministerio de Cultura	816,3
10 - Ministerio Público	400,0
45 - Ministerio de Defensa	288,2
57 - Ministerio de Transporte	116,2
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	43,3
Total General	714.179,4

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones más significativas incluidas en la DA 814/23:

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: se incrementa el presupuesto vigente en \$287.142,5 millones

Se destinan \$282.000,0 millones a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados. En menor medida, se incrementa el presupuesto del SAF Central en \$4.991,4 millones y de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en \$ 151,2 millones.

- **Ministerio de Obras Públicas:** se refuerzan las partidas en \$126.731,8 millones.

Se aumenta el presupuesto de la Dirección Nacional de Vialidad en \$76.600,3 millones: para Transferencias por \$ 37.766,8 millones destinados principalmente a Provincias y Municipios, para

Bienes de Uso por \$36.492,4 millones, principalmente para los programas de Construcción de Autopistas y Autovías, Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración, Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación, entre otros y para Servicios No Personales y Bienes de Consumo por \$2.022,7 millones y \$318,5 millones respectivamente

Por otra parte, se incrementan las partidas del SAF Central en \$50.131,5 millones que se destinan a los programas “Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica” por \$21.413,1 millones, “Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible” por \$20.003,0 millones, “Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública” \$3.357,3 millones, entre otros.

- **Ministerio de Desarrollo Social:** se refuerzan las partidas en \$88.760,1 millones.

Se aumenta el presupuesto del SAF Central en \$87.355,1 millones, destinándose \$46.636,0 millones para el programa “Políticas Alimentarias”, \$26.400 millones para el programa “Abordaje Territorial”, \$8.214,9 millones para “Actividades Centrales”, entre otros.

Por otra parte, se incrementan las partidas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia en \$1.405,0 millones para “Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia”, “Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores”, entre otros.

Obligaciones a Cargo del Tesoro: se incrementa el presupuesto vigente en \$71.620,8 millones.

Se refuerzan las partidas para AYSA por \$41.436,0 millones. Adicionalmente, se destinan \$23.425,0 millones para “Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía”: para Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares por \$21.000,0 millones, para la Casa de la Moneda por \$2.400,0 millones y para el Polo Tecnológico Constituyentes S.A. por \$25,0 millones.

Por otra parte, se incrementan los créditos para: Otras Asistencias Financieras por \$4.809,2 millones, ARSAT por \$1.000,0 millones, Contenidos Públicos S.E. por \$461,0 millones, Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. por \$218,0 millones, Administración General de Puertos S.E. por \$145,0 millones, entre otros.

- **Ministerio de Economía:** se incrementan las partidas en \$56.666,3 millones

Las partidas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca aumentan en \$27.736,8 millones: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes (+\$16.622,6 millones) y para Financiar Gastos Capital (+\$4.550,5 millones), Transferencias a Provincias y Municipios para

Financiar Gastos Corrientes (+\$4.023,0 millones) y para Financiar Gastos de Capital (+\$2.004,9 millones), entre otros.

Se aumenta el presupuesto vigente del SAF Central en \$25.590,9 millones: Transferencias (+\$12.563,6 millones), Bienes de Consumo (+\$8.100,0), Incremento de Activos Financieros (+\$2.847,3 millones), Bienes de Uso (+\$2.305,5 millones), entre otros.

En menor medida, se incrementan las partidas de la Comisión Nacional de Energía Atómica en \$7.707,0 millones, del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria en \$4.054,6 millones, del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en \$163,2 millones, entre otros, mientras que disminuyen los créditos de la Secretaría de Energía en \$8.100,0 millones.

- **Poder Judicial de la Nación:** se incrementan las partidas en \$29.871,5 millones destinándose \$27.521,5 millones al Consejo de la Magistratura para afrontar Gastos en Personal y \$2.350,0 millones para la Corte Suprema de Justicia de la Nación para Gastos en Personal por \$1.850,0 millones y para Servicios No Personales por \$500,0 millones.
- **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:** se amplían los créditos por \$9.721,4 millones que se destinan a financiar Gastos en Personal por \$6.407,0 millones, Servicios No Personales por \$3.095,9 millones, Bienes de Uso por 110,9 millones y Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes por 107,6 millones.
- **Ministerio del Interior:** se incrementan los créditos por \$8.220,0 millones.

Se refuerzan las partidas del SAF Central por \$4.220,0 millones para Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos de Capital por \$4.000,0 millones y Servicios No Personales por \$220,0 millones.

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER) aumenta su presupuesto vigente en \$3.000,0 millones y Dirección Nacional de Migraciones en \$1.000,0 millones para Servicios No Personales en ambos organismos.

- **Otras Modificaciones:** en menor medida se incrementan los presupuestos vigentes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por \$6.130,0 millones, del Ministerio de Turismo y Deportes por \$5.877,8 millones, de Presidencia de la Nación por \$5.194,1 millones, del Ministerio de Educación por \$4.869,8 millones, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por \$4.759,8 millones, del Poder Legislativo Nacional por \$2.664,7 millones, entre otros.

Gastos por Programas Presupuestarios

Tomando como unidad de análisis a los programas presupuestarios, los que pueden considerarse como el reflejo de la dimensión productiva del Estado, se puede afirmar que en términos prestacionales la DA 814/23 modifica la asignación de 148 programas, 129 de los cuales tienen un incremento total de \$730.240,6 millones, y 19 presentan una reducción total de \$16.061,2 millones.

En términos absolutos, se destacan los aumentos del programa “99 - Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados” de ANSES del MTEySS, que se incrementa en \$282.000 millones, del programa “26 - Políticas Alimentarias” del Ministerio de Desarrollo Social por \$46.636,0, del programa “77 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas” de Obligaciones a Cargo del Tesoro por \$41.436,0, del programa “22 - Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional” de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas por \$38.815,1.

En relación al crédito vigente previo a la DA 814/23, se destaca el incremento en los siguientes programas:

- “62 - Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía” de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía (+125,0%)
- “53 - Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción” del Ministerio de Economía (+122,6%)
- “20 - Sostén Logístico Antártico” de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Defensa (+117,6%)

A continuación, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las modificaciones aprobadas a nivel de programas presupuestarios:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 814/23
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 28/09/23	Ejecución al 28/09/23	% ejecución	DA N° 814/23	% incremento
01 - Poder Legislativo Nacional	133.232,6	224.123,4	129.950,1	58,0%	2.664,7	1,2%
001 - Auditoría General de la Nación	13.868,8	22.075,7	10.999,4	49,8%	37,0	0,2%
16 - Control Externo del Sector Público Nacional	13.868,8	22.075,7	10.999,4	49,8%	37,0	0,2%
313 - Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina	49.059,9	80.772,8	47.134,3	58,4%	2.251,0	2,8%
17 - Formación y Sanción Legislativa	47.998,1	79.710,9	46.292,0	58,1%	2.251,0	2,8%
385 - Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	2.057,1	2.679,1	1.306,2	48,8%	376,7	14,1%
44 - Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	2.057,1	2.679,1	1.306,2	48,8%	376,7	14,1%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 28/09/23	Ejecución al 28/09/23	% ejecución	DA N° 814/23	% incremento
05 - Poder Judicial de la Nación	337.869,4	380.707,9	281.820,5	74,0%	29.871,5	7,8%
320 - Consejo de la Magistratura	298.212,8	323.722,8	244.193,2	75,4%	27.521,5	8,5%
01 - Actividades Centrales	32.642,9	59.029,5	29.932,3	50,7%	27.521,5	46,6%
335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación	39.656,6	56.985,1	37.627,3	66,0%	2.350,0	4,1%
04 - Mandamientos y Notificaciones	3.629,8	7.551,2	4.538,2	60,1%	18,0	0,2%
05 - Pericias Judiciales	6.101,7	11.783,3	6.987,2	59,3%	84,0	7,1%
07 - Archivo General	2.668,0	2.112,1	1.794,7	85,0%	397,5	18,8%
08 - Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	7.909,8	10.640,1	6.499,3	61,1%	316,5	3,0%
21 - Justicia de Máxima Instancia	11.144,6	15.902,5	11.293,9	71,0%	596,0	3,7%
27 - Interceptación y Captación de las Comunicaciones	3.192,5	4.424,0	2.947,7	66,6%	180,0	4,1%
10 - Ministerio Público	121.419,0	173.635,0	119.900,9	69,1%	400,0	0,2%
361 - Defensoría General de la Nación	45.119,6	64.367,1	43.260,2	67,2%	400,0	0,6%
17 - Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	45.119,6	64.367,1	43.260,2	67,2%	400,0	0,6%
20 - Presidencia de la Nación	868.313,4	1.254.139,5	798.101,0	63,6%	5.194,1	0,4%
112 - Autoridad Regulatoria Nuclear	3.383,3	4.532,4	2.774,2	61,2%	480,0	10,6%
16 - Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	3.383,3	4.532,4	2.774,2	61,2%	480,0	10,6%
301 - Secretaría General de la Presidencia de la Nación	12.402,5	18.825,1	10.808,8	57,4%	4.714,1	25,0%
16 - Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	9.811,1	15.269,0	9.349,0	61,2%	4.714,1	30,9%
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	95.992,5	200.120,4	96.200,6	48,1%	828,7	0,4%
207 - Ente Nacional de Comunicaciones	14.993,7	19.437,1	12.268,2	63,1%	831,8	4,3%
01 - Actividades Centrales	6.031,6	7.522,4	4.727,5	62,8%	721,0	9,6%
16 - Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.532,5	2.157,0	1.286,8	59,7%	21,5	1,0%
17 - Atención de Usuarios	2.494,8	3.145,7	2.245,0	71,4%	60,5	1,9%
18 - Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.143,0	1.283,6	686,5	53,5%	3,7	0,3%
20 - Control de Servicios Postales	398,5	436,0	261,8	60,0%	4,3	1,0%
22 - Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	1.557,8	1.843,1	1.443,3	78,3%	15,4	0,8%
23 - Enseñanza, Capacitación y Rehabilitación	731,9	1.223,4	617,9	50,5%	1,4	0,1%
24 - Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	1.103,7	1.825,8	999,5	54,7%	4,0	0,2%
305 - Jefatura de Gabinete de Ministros	34.602,9	100.081,5	36.877,3	36,8%	-3,1	0,0%
01 - Actividades Centrales	10.832,6	16.756,1	8.396,2	50,1%	-3,1	0,0%
30 - Ministerio del Interior	192.810,7	297.954,5	173.206,1	58,1%	8.220,0	2,8%
200 - Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	28.052,3	44.442,9	22.180,6	49,9%	3.000,0	6,8%
16 - Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	28.052,3	44.442,9	22.180,6	49,9%	3.000,0	6,8%
201 - Dirección Nacional de Migraciones	22.648,2	35.719,9	19.620,8	54,9%	1.000,0	2,8%
16 - Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	22.648,2	35.719,9	19.620,8	54,9%	1.000,0	2,8%
325 - Ministerio del Interior	142.110,3	217.791,8	131.404,7	60,3%	4.220,0	1,9%
01 - Actividades Centrales	4.459,4	6.985,4	3.825,6	54,8%	220,0	3,1%
17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	6.005,0	7.779,9	6.533,1	84,0%	4.000,0	51,4%
35 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	100.993,5	138.285,6	90.959,9	65,8%	9.721,4	7,0%
307 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	100.993,5	138.285,6	90.959,9	65,8%	9.721,4	7,0%
01 - Actividades Centrales	13.010,7	16.951,4	10.559,0	62,3%	455,3	2,7%
02 - Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	56.036,1	74.651,3	53.526,1	71,7%	8.758,2	11,7%
16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior	6.353,2	8.757,7	5.935,6	67,8%	113,4	1,3%
19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	5.160,7	8.677,4	6.722,1	77,5%	390,5	4,5%
23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas,	755,3	980,1	628,4	64,1%	4,0	0,4%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 28/09/23	Ejecución al 28/09/23	% ejecución	DA N° 814/23	% incremento
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	96.001,0	153.252,0	93.443,1	61,0%	43,3	0,0%
118 - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1.324,5	2.280,4	1.227,9	53,8%	30,5	1,3%
16 - Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	1.324,5	2.280,4	1.227,9	53,8%	30,5	1,3%
332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	17.185,6	24.043,7	11.181,9	46,5%	12,8	0,1%
43 - Afianzamiento de la Justicia	2.931,3	4.017,1	2.059,6	51,3%	12,8	0,3%
41 - Ministerio de Seguridad	1.074.584,2	1.642.261,0	1.007.886,1	61,4%	2.500,8	0,2%
326 - Policía Federal Argentina	184.127,3	260.634,3	173.911,2	66,7%	39,2	0,0%
28 - Seguridad Federal	114.709,8	165.105,6	110.329,2	66,8%	39,2	0,0%
343 - Ministerio de Seguridad	32.475,5	71.043,8	37.232,5	52,4%	2.437,9	3,4%
01 - Actividades Centrales	10.567,5	21.531,1	12.074,7	56,1%	2.437,9	11,3%
375 - Gendarmería Nacional	243.189,8	372.664,0	241.724,0	64,9%	23,6	0,0%
48 - Seguridad en Fronteras	78.595,8	116.400,2	77.922,8	66,9%	-10,0	0,0%
49 - Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	72.659,5	112.043,7	74.321,5	66,3%	33,6	0,0%
45 - Ministerio de Defensa	826.650,0	1.323.159,2	818.259,5	61,8%	288,2	0,0%
370 - Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	27.959,6	29.653,1	15.271,0	51,5%	-2.409,0	-8,1%
16 - Conducción y Planificación para la Defensa	10.199,9	11.510,4	4.236,7	36,8%	-2.409,0	-20,9%
371 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	6.897,7	7.492,1	4.940,5	65,9%	2.409,0	32,2%
20 - Sostén Logístico Antártico	1.232,6	2.048,2	1.675,1	81,8%	2.409,0	117,6%
372 - Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF)	2.912,7	3.884,2	1.922,9	49,5%	-25,0	-0,6%
17 - Desarrollo Tecnológico para la Defensa	2.912,7	3.884,2	1.922,9	49,5%	-25,0	-0,6%
374 - Estado Mayor General del Ejército Argentino	242.728,1	417.849,8	251.510,1	60,2%	26,4	0,0%
16 - Alistamiento Operacional del Ejército	151.902,1	213.510,6	146.404,1	68,6%	26,4	0,0%
381 - Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	126.091,0	170.419,4	108.678,4	63,8%	-1,9	0,0%
17 - Transporte Aéreo de Fomento	1.440,8	2.747,2	1.315,1	47,9%	-1,9	-0,1%
470 - Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	280.214,0	483.023,8	318.293,5	65,9%	288,7	0,1%
16 - Prestaciones de Previsión Social	280.214,0	483.023,8	318.293,5	65,9%	288,7	0,1%
50 - Ministerio de Economía	2.375.911,9	2.596.938,9	1.812.225,1	69,8%	56.666,2	2,2%
105 - Comisión Nacional de Energía Atómica	65.039,9	79.423,2	44.165,6	55,6%	7.707,0	9,7%
01 - Actividades Centrales	34.007,3	41.270,4	21.349,0	51,7%	3.583,0	8,7%
20 - Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	15.039,7	17.046,2	13.191,1	77,4%	4.124,0	24,2%
328 - Secretaría de Energía	1.899.061,3	1.915.415,7	1.433.690,1	74,9%	-8.100,0	-0,4%
87 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas	165.019,9	164.650,6	38.004,7	23,1%	-8.100,0	-4,9%
357 - Ministerio de Economía	47.244,6	73.811,9	44.466,1	60,2%	25.590,9	34,7%
47 - Coordinación Fiscal con las Provincias	221,6	269,5	167,1	62,0%	3,7	1,4%
53 - Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	13.080,6	20.867,6	14.155,6	67,8%	25.587,1	122,6%
362 - Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	156.232,8	186.842,5	79.040,6	42,3%	-499,5	-0,3%
32 - Formulación y Ejecución de la Política Geológica - Minera	2.224,6	2.597,6	866,0	33,3%	663,7	25,6%
66 - Fomento al Desarrollo Tecnológico	11.705,0	14.028,0	6.161,6	43,9%	-1.000,0	-7,1%
68 - Acciones para la Transformación e Integración Productiva	2.275,6	2.175,6	922,5	42,4%	-163,2	-7,5%
363 - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	56.259,4	93.898,9	60.514,5	64,4%	27.736,8	29,5%
03 - Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.520,2	20.355,8	11.409,6	56,1%	0,8	0,0%
36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	9.387,5	35.267,3	24.976,1	70,8%	12.506,1	35,5%
38 - Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	12.700,0	4.978,5	3.000,0	60,3%	2.021,5	40,6%
59 - Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	17.819,3	14.212,6	8.355,2	58,8%	2.071,9	14,6%
62 - Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	2.015,8	8.904,5	7.143,3	80,2%	11.127,5	125,0%
64 - Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario	88,8	3,0	3,0	100,0%	9,0	300,0%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 28/09/23	Ejecución al 28/09/23	% ejecución	DA N° 814/23	% incremento
606 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	45.687,6	80.095,3	51.571,3	64,4%	-1,2	0,0%
17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	33.960,0	60.794,0	38.907,2	64,0%	-1,2	0,0%
607 - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.870,1	5.923,4	2.937,6	49,6%	14,6	0,2%
16 - Investigación y Desarrollo Pesquero	2.870,1	5.923,4	2.937,6	49,6%	14,6	0,2%
608 - Instituto Nacional de Tecnología Industrial	18.347,6	26.905,1	16.185,9	60,2%	163,2	0,6%
01 - Actividades Centrales	8.267,6	9.684,4	7.499,3	77,4%	163,2	1,7%
623 - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	39.903,9	59.980,0	36.496,3	60,8%	4.054,6	6,8%
25 - Acciones para la Protección Vegetal	5.182,0	8.381,7	5.222,1	62,3%	4.054,6	48,4%
53 - Ministerio de Turismo y Deportes	61.532,3	77.450,2	56.701,0	73,2%	5.877,8	7,6%
119 - Instituto Nacional de Promoción Turística	2.997,9	8.124,0	5.534,3	68,1%	2.870,0	35,3%
16 - Promoción del Turismo Receptivo Internacional	2.997,9	8.124,0	5.534,3	68,1%	2.870,0	35,3%
322 - Ministerio de Turismo y Deportes	58.534,4	69.326,1	51.166,7	73,8%	3.007,8	4,3%
01 - Actividades Centrales	3.235,7	4.166,2	2.681,3	64,4%	160,0	3,8%
18 - Plan Federal de Turismo Social	1.879,2	5.742,6	2.858,7	49,8%	847,8	14,8%
26 - Deporte Comunitario y Competencias	14.903,4	14.083,2	9.533,1	67,7%	2.000,0	14,2%
57 - Ministerio de Transporte	306.472,2	596.023,5	388.647,2	65,2%	116,2	0,0%
327 - Ministerio de Transporte	277.208,0	548.030,3	360.492,8	65,8%	-218,8	0,0%
67 - Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	73.706,8	74.706,8	43.070,1	57,7%	-218,8	-0,3%
661 - Comisión Nacional de Regulación del Transporte	6.457,3	12.820,0	8.387,2	65,4%	335,0	2,6%
01 - Actividades Centrales	2.391,3	4.942,8	3.278,3	66,3%	136,3	2,8%
37 - Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	4.066,0	7.877,2	5.108,9	64,9%	198,7	2,5%
64 - Ministerio de Obras Públicas	716.109,5	827.855,1	589.023,5	71,2%	126.731,8	15,3%
364 - Ministerio de Obras Públicas	305.372,9	353.302,6	241.916,4	68,5%	50.131,5	14,2%
44 - Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	16.010,5	22.360,6	19.178,2	85,8%	1.000,0	4,5%
68 - Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	55.000,0	93.261,8	57.233,5	61,4%	20.003,0	21,4%
74 - Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	20.481,2	18.464,8	15.253,1	82,6%	2.040,3	11,0%
75 - Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	5.092,7	5.822,7	3.984,1	68,4%	234,1	4,0%
76 - Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	59.558,2	68.093,4	50.274,4	73,8%	21.413,1	31,4%
78 - Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	13.181,9	20.597,2	14.199,2	68,9%	2.083,7	10,1%
79 - Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	31.966,1	21.305,8	20.311,4	95,3%	3.357,3	15,8%
604 - Dirección Nacional de Vialidad	332.417,4	394.069,6	293.672,4	74,5%	76.600,3	19,4%
01 - Actividades Centrales	30.816,6	43.224,1	33.538,7	77,6%	840,3	1,9%
16 - Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	76.241,0	138.232,7	82.968,6	60,0%	10.529,4	7,6%
22 - Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	14.573,6	64.535,2	55.305,5	85,7%	38.815,1	60,1%
26 - Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	19.510,3	13.898,2	11.113,4	80,0%	2.400,0	17,3%
42 - Construcción de Autopistas y Autovías	104.463,3	69.063,8	60.952,7	88,3%	14.152,7	20,5%
43 - Construcción de Rutas Seguras	11.693,6	7.859,4	6.861,2	87,3%	1.004,9	12,8%
44 - Construcción de Túneles y Puentes Grandes	9.887,9	5.244,7	2.390,3	45,6%	-482,7	-9,2%
45 - Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	20.229,0	17.934,0	15.864,2	88,5%	5.360,3	29,9%
47 - Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	1.504,2	337,8	177,0	52,4%	-113,4	-33,6%
48 - Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	6.279,3	4.400,4	2.613,4	59,4%	491,5	11,2%
49 - Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	857,1	1.063,9	606,2	57,0%	68,9	6,5%
50 - Repavimentación de Rutas Nacionales	16.104,8	18.521,5	18.244,2	98,5%	3.467,9	18,7%
52 - Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	1.412,0	1.023,5	561,1	54,8%	65,3	6,4%
70 - Ministerio de Educación	1.362.084,4	2.234.846,9	1.443.509,6	64,6%	4.869,8	0,2%
330 - Ministerio de Educación	1.359.247,5	2.230.805,1	1.440.893,8	64,6%	4.869,8	0,2%
01 - Actividades Centrales	4.373,7	11.600,7	5.946,1	51,3%	-1,8	0,0%
29 - Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	48.355,7	87.770,0	58.135,0	66,2%	4.871,7	5,6%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 28/09/23	Ejecución al 28/09/23	% ejecución	DA N° 814/23	% incremento
71 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	207.567,3	281.112,7	196.000,8	69,7%	4.759,8	1,7%
103 - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	111.707,5	172.077,8	117.865,8	68,5%	103,8	0,1%
01 - Actividades Centrales	4.101,6	5.368,5	4.353,8	81,1%	71,2	1,3%
18 - Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	8.961,1	10.627,1	8.160,1	76,8%	32,6	0,3%
106 - Comisión Nacional de Actividades Espaciales	13.167,3	14.812,3	10.339,3	69,8%	4.506,0	30,4%
16 - Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	6.424,7	6.309,7	4.881,7	77,4%	3.507,9	55,6%
17 - Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	4.388,6	4.388,6	2.925,8	66,7%	998,0	22,7%
173 - Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	13.318,5	19.900,1	12.948,1	65,1%	150,0	0,8%
44 - Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	13.318,5	19.900,1	12.948,1	65,1%	150,0	0,8%
72 - Ministerio de Cultura	43.542,6	73.590,9	44.695,9	60,7%	816,3	1,1%
113 - Teatro Nacional Cervantes	2.075,0	2.863,1	1.912,5	66,8%	26,4	0,9%
16 - Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	2.075,0	2.863,1	1.912,5	66,8%	26,4	0,9%
116 - Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	6.827,9	11.681,1	7.355,2	63,0%	105,0	0,9%
25 - Servicios de la Biblioteca Nacional	6.827,9	11.681,1	7.355,2	63,0%	105,0	0,9%
117 - Instituto Nacional del Teatro	2.053,4	2.534,4	1.784,7	70,4%	415,0	16,4%
16 - Fomento, Producción y Difusión del Teatro	2.053,4	2.534,4	1.784,7	70,4%	415,0	16,4%
337 - Ministerio de Cultura	31.773,3	55.340,7	32.955,3	59,5%	0,0	0,0%
18 - Gestión de Museos Nacionales	5.591,3	8.692,8	5.147,2	59,2%	9,3	0,1%
19 - Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	2.110,5	2.943,5	1.776,9	60,4%	-9,3	-0,3%
802 - Fondo Nacional de las Artes	813,0	1.171,6	688,2	58,7%	270,0	23,0%
16 - Financiamiento para el Fomento de las Artes	813,0	1.171,6	688,2	58,7%	270,0	23,0%
75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	11.869.770,0	14.199.506,9	9.259.768,0	65,2%	287.142,5	2,0%
350 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	78.946,7	101.084,6	59.421,3	58,8%	4.991,4	4,9%
01 - Actividades Centrales	15.160,7	19.536,6	9.448,2	48,4%	-8,6	0,0%
16 - Acciones de Empleo	39.364,7	43.676,5	27.773,4	63,6%	1.500,0	3,4%
23 - Acciones de Capacitación Laboral	14.123,2	19.957,7	12.450,6	62,4%	3.500,0	17,5%
850 - Administración Nacional de la Seguridad Social	11.788.269,9	14.094.798,8	9.197.878,5	65,3%	282.000,0	2,0%
99 - Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	430.732,3	511.932,3	338.017,4	66,0%	282.000,0	55,1%
852 - Superintendencia de Riesgos del Trabajo	2.553,5	3.623,4	2.468,2	68,1%	151,2	4,2%
16 - Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	2.553,5	3.623,4	2.468,2	68,1%	151,2	4,2%
80 - Ministerio de Salud	451.695,2	615.080,8	312.664,9	50,8%	955,2	0,2%
310 - Ministerio de Salud	325.560,9	407.223,1	206.909,8	50,8%	-7,2	0,0%
20 - Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	117.546,0	116.999,0	30.569,7	26,1%	-3.507,2	-3,0%
99 - Transferencias Varias	63.514,3	94.896,1	72.243,0	76,1%	3.500,0	3,7%
902 - Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	2.999,3	5.368,7	3.644,4	67,9%	25,4	0,5%
52 - Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (DIS)	2.999,3	5.368,7	3.644,4	67,9%	25,4	0,5%
903 - Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	7.223,3	10.479,8	7.302,0	69,7%	186,5	1,8%
53 - Atención de Pacientes	7.223,3	10.479,8	7.302,0	69,7%	186,5	1,8%
905 - Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	4.303,8	5.550,4	3.090,1	55,7%	23,7	0,4%
55 - Regulación de la Ablación e Implantes	4.303,8	5.550,4	3.090,1	55,7%	23,7	0,4%
906 - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	9.466,5	12.474,6	7.899,4	63,3%	153,0	1,2%
56 - Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	9.466,5	12.474,6	7.899,4	63,3%	153,0	1,2%
908 - Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	34.933,9	53.767,3	33.168,3	61,7%	424,9	0,8%
58 - Atención Sanitaria para la Comunidad	34.933,9	53.767,3	33.168,3	61,7%	424,9	0,8%
909 - Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.832,4	9.665,0	6.540,8	67,7%	74,6	0,8%
59 - Atención de Pacientes (DIS)	5.832,4	9.665,0	6.540,8	67,7%	74,6	0,8%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 28/09/23	Ejecución al 28/09/23	% ejecución	DA N° 814/23	% incremento
910 - Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur Dr. Juan Otímio Tesone	2.285,7	3.757,2	2.443,6	65,0%	65,7	1,7%
60 - Atención a Personas con Discapacidades Psicosfísicas (DIS)	2.285,7	3.757,2	2.443,6	65,0%	65,7	1,7%
914 - Superintendencia de Servicios de Salud	50.310,8	91.452,2	32.575,4	35,6%	8,6	0,0%
01 - Actividades Centrales	6.551,7	11.336,6	7.434,0	65,6%	8,6	0,1%
81 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	55.872,3	69.266,3	42.022,1	60,7%	6.130,0	8,8%
107 - Administración de Parques Nacionales	18.755,0	27.688,7	17.038,5	61,5%	3.010,9	10,9%
01 - Actividades Centrales	4.428,5	6.325,7	3.750,7	59,3%	840,1	13,3%
17 - Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	10.060,5	15.212,4	10.079,6	66,3%	643,3	4,2%
18 - Atención a Pasividades de Guardaparques	770,8	1.268,6	596,0	47,0%	240,0	18,9%
19 - Formación y Capacitación	286,1	559,7	312,0	55,7%	12,0	2,1%
24 - Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	1.141,7	1.554,6	631,2	40,6%	180,0	11,6%
26 - Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	307,1	686,0	359,8	52,5%	84,6	12,3%
27 - Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF S/N y PROGREN S/N)	1.476,3	1.712,3	1.182,8	69,1%	1.010,9	59,0%
317 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	37.117,4	41.577,6	24.983,7	60,1%	3.119,1	7,5%
01 - Actividades Centrales	3.047,1	4.613,9	2.374,5	51,5%	-2,9	-0,1%
62 - Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	630,8	725,7	480,5	66,2%	-2,9	-0,4%
63 - Control Ambiental	19.710,5	21.073,7	16.467,2	78,1%	3.125,0	14,8%
85 - Ministerio de Desarrollo Social	1.169.154,6	1.984.656,2	1.270.553,2	64,0%	88.760,1	4,5%
311 - Ministerio de Desarrollo Social	1.153.182,4	1.961.419,0	1.255.406,2	64,0%	87.355,1	4,5%
01 - Actividades Centrales	19.665,7	34.570,2	18.919,7	54,7%	8.214,9	23,8%
20 - Abordaje Territorial	51.922,9	68.202,5	54.375,6	79,7%	26.400,0	38,7%
26 - Políticas Alimentarias	442.755,7	776.300,9	549.199,3	70,7%	46.636,0	6,0%
53 - Integración Socio Urbana	11.213,8	32.847,6	23.015,5	70,1%	3.379,1	10,3%
57 - Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	2.966,5	14.966,5	8.166,6	54,6%	2.500,0	16,7%
61 - Construcción "CASA AMOR"	0,0	0,1	0,0	0,0%	225,0	--
341 - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	15.972,2	23.237,1	15.147,0	65,2%	1.405,0	6,0%
04 - Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46, 47 y 49	1.803,6	2.699,1	1.652,6	61,2%	100,9	3,7%
44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	6.215,1	10.143,7	6.973,3	68,7%	344,5	3,4%
45 - Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	2.365,1	3.149,2	2.312,4	73,4%	15,0	0,5%
46 - Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	2.008,3	2.845,9	1.751,4	61,5%	386,1	13,6%
47 - Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	3.279,6	4.098,8	2.317,6	56,5%	557,6	13,6%
49 - Acciones para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	300,5	300,5	139,6	46,5%	1,0	0,3%
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.131.774,3	2.819.656,4	1.814.041,9	64,3%	71.620,8	2,5%
356 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.131.774,3	2.819.656,4	1.814.041,9	64,3%	71.620,8	2,5%
66 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros	32.500,0	81.106,0	52.194,1	64,4%	1.000,0	1,2%
72 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública	25.558,8	40.578,9	26.024,9	64,1%	461,8	1,1%
74 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	4.127,5	56.953,1	38.927,5	68,3%	23.425,0	41,1%
77 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas	207.575,0	214.123,7	158.620,5	74,1%	41.436,0	19,4%
87 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	442.035,7	538.901,1	336.603,9	62,5%	363,8	0,1%
96 - Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	528,1	528,1	522,0	98,8%	40,0	7,6%
97 - Aportes al Sector Externo	67.612,8	67.612,8	54.165,4	80,1%	85,0	0,1%
99 - Otras Asistencias Financieras	1.207.506,8	160.992,3	0,0	0,0%	4.809,2	3,0%
Resto de las Jurisdicciones	3.354.678,3	4.944.481,6	2.604.093,1	52,7%	0,0	0,0%
Total general	28.954.031,3	37.108.104,8	23.443.674,1	63,2%	714.179,4	1,9%

Asimismo, se incorpora en las planillas Anexas al artículo 11 de la Ley 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, la contratación de las obras de inversión con incidencia en ejercicios futuros por un monto total de \$750,0 millones (\$225,0 millones en 2023; \$525,0 millones en 2024). Los mayores gastos están asociados a obras del Ministerio de Desarrollo Social

Además, se amplía en \$43.435,6 millones el monto establecido en el artículo 33 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, destinado al pago de deudas previsionales de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

Por último, las Jurisdicciones y Entidades, que correspondan, comprendidas en el artículo 1° de la presente medida ingresarán a la Tesorería General de la Nación dependiente del Ministerio de Economía los importes correspondientes a los remanentes de ejercicios anteriores hasta el 30 de octubre de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Decisión Administrativa N° 4 del 9 de enero de 2023.

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, por el artículo 88 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y por los artículos 6º, 8º, 9º, 11º y 33 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.